



UNIDAD DE ASESORIA PRESUPUESTARIA  
21 AGO. 2017  
SENADO

ORD.: N° 4072

ANT.: 1- Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público, para el año 2017.  
2- Ord. N° 1447, del 17 de julio de 2017, del Servicio Nacional de Menores.

MAT.: Remite informe solicitado en Glosa 02 del Programa 01, del Servicio Nacional de Menores correspondiente al segundo trimestre.

SANTIAGO, 18 AGO 2017

DE : SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A : SR. CARLOS MONTES CISTERNAS  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981 del 2017, en la Partida 10, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Capítulo 07 Servicio Nacional de Menores, Programa 01 "Servicio Nacional de Menores", Glosa 02 establece que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de personal de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y la cantidad de profesionales por niño, niña y adolescente.

Atendido lo anterior, según el numeral dos del antecedente, el Servicio Nacional de Menores señala que, el Programa 01 considera la dotación para el funcionamiento de las Direcciones Regionales y Dirección Nacional, por tanto no incorpora la atención de niños, niñas y/o adolescentes, ya que los Centros de Administración Directa se encuentran en el Programa 02 según el numeral uno del antecedente. Cabe señalar que dicha glosa, es a su vez remitido a la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Sin otro particular, saluda cordialmente



JAIME CAMPOS QUIROGA  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CAP/BBM/JMO  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
  - Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
  - Gabinete Subsecretario de Justicia.
  - División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Departamento de Presupuesto y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Sección Partes, Archivo y Transcripciones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- SISID: 482.499





**ORD. : N° 1447**

**ANT. : Ley de Presupuestos para el Sector público N°20.981, año 2017**

**MAT. : Remite Informe Exigido en la Glosa 02 Programa 01 Presupuestaria SENAME.**

**SANTIAGO, 17 JUL 2017**

**DE: SOLANGE HUERTA REYES  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A: NICOLÁS MENA LETELIER  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Junto con saludar, tengo a bien remitir a usted, Informe exigido por Glosa Presupuestaria 02 del Programa 01, Ley N° 20.981, en las cuales se presenta información acerca de la dotación de personal en cada uno de los centros, desagregados por programas y región, con indicación de la calidad Jurídica y estamento en que se encuentra el personal, detallando la cantidad de Profesionales por NNA, en el segundo trimestre del año 2017.

Atentamente,



Distribución:

- Jefe Departamento de Presupuestos - Minju
- División de Reinserción social - Minju
- Departamento Justicia Juvenil
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas
- Oficina de Partes

## **Informe Glosas Presupuestaria 02 programa 01**

Es importante señalar que el Programa 01 considera el funcionamiento de las Direcciones Regionales y Dirección Nacional, quienes desarrollan actividades en el ámbito de administración, como es entregar los lineamientos técnicos y administrativos, administrar el Presupuesto entregado por Ley, tanto a los Centros de Administración Directa como a los Organismos Colaboradores. En consecuencia, este programa no incorpora la atención de niños, niñas y adolescentes, dado que el Centro de Administración directa están asociados al Programa 02 de la Ley N° 20.981 del año 2017.